

de Reynae onras e por el dho alcaide de la villa de Villanueva de la Reina, acuso e
 pecuo corresponden a la villa de Villanueva de la Reina, y on reales que ad eper
 zera el dho por fanega que dando a favor de
 vucaudal on real de Villanueva, y dor para la onera
 y Panadera e por mixta de oncio onrado y con Inae
 lifencia de lo asi acerido on este particullar e porado
 allandone pvenae el dho v. r. g. fines oneph chico
 e buencia e por oneste cacildo que sacresiten
 zia que aua manifestado a la dca onra y Embargo
 el trigo de Villanueva no asido con animo de contra
 bua al de onuelo de este comun por el qual viend
 nererario verificacion de Villanueva y pondria on e
 Careo Bilifencia on qual quier onento y calamida
 que se experimentase como asi conu seaba la pven
 de v. r. g. por adese allado preocupado prepleto y
 confuso por causa de haver anterior mente conuato
 do con el dho Alcalde D. Pedro Joseph Salisoga y
 Zapata fue ordinario de la villa de Nula ofe
 ziendo ymbiar de la dho cargo de trigo asi emb
 gado on tiempo que no pudo anteeber dho v. r. g. in
 el calamitoso v. r. g. que ya queda mencionado; y
 para que aora ni on tiempo alguno se le pueda ca
 par, ni en ninguna manera haer cargo porrazon
 de no haer cumplido dha conuata que no aerrado
 ni abidario ni facultad p. r. e. v. r. g. por testimonio
 para v. r. g. farion y para quando
 Asi reconduo onre Ayuntamiento que firmaron v. r. g.
 zees que cuando aprobado por los señores Alcaldes y g.
 mandaron dar al dho v. r. g. fines chico el testimonio
 que tiene pedido de que se fee

D. Joseph Chis Buendia
 D. Juan de Gonzalez
 D. Benabe
 D. Diego Carrero
 D. Joseph San

